



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/7772

31/01/2017

17522

AUTOR/A: BUSTINDUY AMADOR, Pablo (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

La mesa redonda que debía celebrarse en la Casa Árabe el 31 de enero de 2017 y que tenía por tema la resistencia no violenta palestina, no era una actividad planeada ni programada por la propia Casa. Se trataba de un evento propuesto por entidades ajenas para el que Casa Árabe cedía su auditorio.

Consistía en una mesa redonda con moderación externa destinada a ofrecer un panorama de la resistencia palestina a la ocupación en un año como 2017 en el que, poco más de 25 años después de la conferencia de paz de Madrid de 1991, se conmemoran setenta años de la resolución 181 de 1947 y cincuenta años de la resolución 242 de 1967, ambas de Naciones Unidas. Ante un año tan simbólico, y siendo Palestina una prioridad temática para Casa Árabe desde su creación, quería y quiere organizar actividades que describan y expliquen su situación actual desde la perspectiva de la defensa del cumplimiento de la legalidad internacional (más aún tras la resolución 2334 de 2016 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas) y del respeto y defensa de los Derechos Humanos de la población palestina.

Pero las entidades que organizaban el evento, sin el consentimiento de Casa Árabe, difundieron la actividad de un modo en que ésta aparecía como coorganizadora, se silenciaba su carácter de mesa redonda y se presentaba la misma, más como un ejercicio de boicot a Israel y de propagación y adhesión a la iniciativa “Boicot, Desinversiones y Sanciones”, que como un análisis y descripción de las diferentes formas de resistencia no violenta en Palestina.

Como Casa Árabe no puede apoyar ese boicot retiró inmediatamente el texto sobre el evento que solo por una deficiencia en los mecanismos de control interno de la institución apareció en su página web y citó acto seguido a los representantes de las entidades organizadoras, para mostrar lo antes posible y directamente su desacuerdo con la presentación y planteamiento que se habían hecho del acto y para comunicar la decisión de cancelar el mismo.

Casa Árabe sabía de antemano quiénes eran los ponentes en el acto y los había aceptado. Como plataforma de información, conocimiento, dialogo y debate, no se identifica ni suscribe las opiniones expresadas por los participantes en actos celebrados en su sede.

Como institución pública de naturaleza consorcial tomó la decisión de cancelar el acto de manera autónoma e independiente pero teniendo presente la naturaleza no política de Casa Árabe, la



congruencia de la política exterior española y el respeto debido a todos los países con los que España mantiene relaciones diplomáticas.

Casa Árabe no ha informado a sus órganos rectores y asesores. Entiende que la cancelación de la actividad forma parte de las competencias de la dirección ejecutiva de la institución, que es, por supuesto, responsable ante su consejo rector.

Madrid, 17 de abril de 2017